



AYUNTAMIENTO DE BERZOCANA (Cáceres)

C.I.F.: P-1003000-E - Plaza de España, 1 - C.P. 10129 - Telf. 927 15 00 30 - Fax 927 15 00 10

ANUNCIO

Se comunica a todos los habitantes de la localidad que se encuentran al cobro, y en un sólo recibo, los siguientes padrones:

- Consumo de agua correspondiente al año 2020.
- I.V.A. de dicho consumo.
- Canon de Saneamiento, tanto doméstico como no doméstico.
- Tasa por recogida de basura del año 2020.

El importe correspondiente al IVA será transferido por el Ayuntamiento a la Hacienda Pública y el correspondiente al Canon de Saneamiento, a la Junta de Extremadura.

Los contribuyentes que tengan domiciliados sus pagos, serán cargados en la cuenta designada. Los que no los tengan domiciliados deberán pasar por el Ayuntamiento para proceder a su pago.

Berzocana, 5 de febrero de 2025.

LA ALCALDESA-PTA.

Fdo. María Ángeles Díaz Benito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA ANGELES DÍAZ BENITO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/02/2025
HASH: 48cc3b686e7bae6bb286721d893c



Cód. Validación: ZMPASCARZGG7CY3MRZGAJLH2G
Verificación: <https://berzocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

